

RESOLUCION No. 90-21001124

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL 0000122

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 19 de diciembre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A., la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 3 de abril de 1990;

QUE el señor Lars Vogensen, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Gabriel Vergara Villaquirán, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cinco y cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE mediante las Resoluciones No. 34 del 14 marzo de 1990, y la Resolución rectificatoria No. 233 del 20 de diciembre de 1989, el Ministerio de Industrias, Comercio Integración y Pesca autoriza a la persona jurídica ICH INDUSTRIAL AND COMERCIAL HOLDING A/S, de nacionalidad danesa, para que invierta en el aumento de capital de la indicada compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 89-4867-IA del 14 de diciembre de 1989; el mismo que amplía el informe No. 89-4297-IA del 25 de octubre de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-875 del 24 de abril de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de



0000023

Foja 2 de 2
Resolución No. 90+241-14
PINTURAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.

capital de PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A. por NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES divididos en NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTOS VEINTE MIL acciones de la serie "A" y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL acciones de la serie "B" de UN SUCRE cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil a) inscriba las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de septiembre de 1973 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a los 30 días del mes de Abril de 1990.

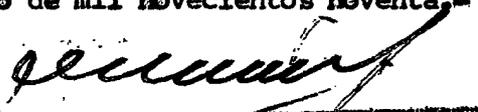
30 ABR. 1990

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

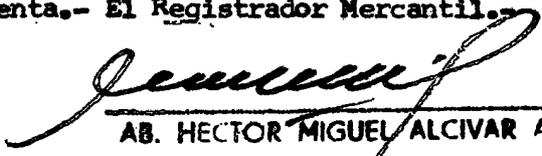


Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita es

ta Resolución de fojas 12.519 a 12.520, número 1.381 del
Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el
número 8.503 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y nueve de
Mayo de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy
Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja
4.056 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973 ;
13.451 del mismo Registro de 1.981 ; 13.474 del propio Registro
de 1.981 ; 3.605 del antedicho Registro de 1.984 ; y, 16.569 del
Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, al margen de
las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Mayo
de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy
Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja
12.521 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990,
al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y nue
ve de Mayo de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

